

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 22.10.14, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0580 de fecha 30.10.14, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto N° 00954, de fecha 06.05.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 12.06.15.
7. Informe Jurídico, de fecha 15.06.15 del Abogado Señor Rodrigo Molina Navarro.
8. Certificado N° 385 del Concejo Municipal, de fecha 16.06.15 que acuerda aprobar la suscripción del Contrato con el oferente Constructora BARCAP LTDA. por un monto de \$ 80.286.207 IVA Incluido.
9. Decreto N° 1238, de fecha, 17.06.15. Adjudica Propuesta Pública.
10. Decreto exento N° 1378 de fecha 08.07.17, Aprueba Contrato del Proyecto **"Construcción Cubierta y Soterramiento Calle Terminal de Buses"**.
11. Presupuesto de la Empresa Constructora Barcap Ltda.
12. Ficha evaluación Proyectos de fecha 31.08.17
13. Decreto Exento N° 2382 de fecha 31.08.17 Aprueba Proyecto denominado **"Normalización Sistema Eléctrico Calle Terminal de Buses"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar una solución más armónica a la ciudad ordenando la fachada de los locales existentes y otorgando una cubierta de resguardo al sol y la lluvia beneficiando a miles de personas que circulan día a día.
2. El Proyecto se financiará con recursos de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.
3. La idea de efectuar un aumento por obras extraordinarias al proyecto **"Construcción Cubierta y Soterramiento Calle Terminal de Buses"**.
4. La Normalización del Sistema Eléctrico del área de la Calle Terminal de Buses con el objeto de dar la finalización correspondiente al proyecto.
5. Los trabajos de normalización del Sistema eléctrico existente se deben realizar nuevas partidas que no estaban contempladas en el proyecto original.

DECRETO

EXENTO N° 02493

1. **APRUÉBESE**, el Aumento de Obra en el valor que asciende a \$2.619.785.- (Dos millones seiscientos diecinueve mil setecientos ochenta y cinco pesos) para la ejecución del Contrato de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y**

SOTERRAMIENTO CALLE TERMINAL DE BUSES", celebrado entre la **CONSTRUCTORA BARCAP LTDA.,** RUT N° 76.338.049-1, con domicilio en Avenida Circunvalación Oriente N° 1624 de la ciudad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO,** RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)

-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde